

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 29/2020****Fecha de iniciación: 03/06/2020**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Videoconferencia según DF 2ª RDL 11/2020, de 31 de marzo del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el **día 03/06/2020, a las 18:30:00**, en primera convocatoria y **a las 18:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

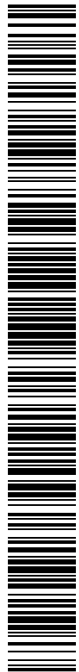
PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 161/2020. Plan de obras y Servicios 2020-2021.
3	Expediente 2479/2020. Procedimiento Ordinario 166/2020.
4	Asuntos de urgencia
5	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pié de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



F01471cf7901160d77307e4261050e1cz